

ACUERDO n.º 038 DE 2026
24 de Febrero

1

Por el cual se establece el calendario académico para el proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología, Pediatría y Psiquiatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año de ingreso 2027, en la sede Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), la Vicerrectora Académica preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que los coordinadores de los programas de posgrado en especializaciones médico quirúrgicas elaboraron los calendarios académicos, según lo establecidos en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, los que fueron aprobados y unificados en el Comité de Posgrado de la Escuela de Medicina, según acta n.º 06 del 18 de febrero de 2026, conforme lo expresado en Reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrado de la UIS verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto por los programas de posgrado en Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología, Pediatría y Psiquiatría, de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2027, en la sede de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario para el proceso de selección de aspirantes para iniciar los programas de posgrado en especializaciones médico quirúrgicas Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología, Pediatría y Psiquiatría, correspondiente al año de ingreso 2027, sede de Bucaramanga.

ca

ACUERDO n.º 038 DE 2026
24 de Febrero

2

AÑO 2026

Abril 10 Publicación de la apertura de la convocatoria a inscripción en especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología, Pediatría y Psiquiatría, de la Escuela de Medicina.

PROGRAMA	CUPOS DISPONIBLES
Anestesiología y Reanimación	4 (cuatro)
Cirugía General	3 (tres)
Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética	3 (tres)
Ginecología y Obstetricia	4 (cuatro)
Medicina Interna	6 (seis)
Oftalmología	2 (dos)
Ortopedia y Traumatología	2 (dos)
Patología	3 (tres)
Pediatría	6 (seis)
Psiquiatría	8 (ocho)
TOTAL	41 (cuarenta y uno)

Abril 13 Apertura de inscripciones para las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología, Pediatría y Psiquiatría, de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2026.

Junio 22 Inicio de las vacaciones del personal docente.

Julio 06 Finalización de las vacaciones del personal docente.

Julio 20 Fecha límite para pago de inscripción.

Julio 27 Fecha de cierre de la plataforma de inscripción.

Julio 28 Inicio de la verificación de la documentación y el número de los inscritos en cada programa por parte de la Escuela de Medicina.

Julio 30 Finalización de la verificación de la documentación y el número de los inscritos en cada programa por parte de la Escuela de Medicina.

Julio 30 Publicación de la lista los aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.

Agosto 2 Fecha límite para enviar las solicitudes de verificación de documentos de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos.

ACUERDO n.º 038 DE 2026
24 de Febrero

3

- | | |
|-----------------|---|
| Agosto 5 | Fecha límite para contestar las solicitudes de verificación de documentos de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos. |
| Agosto 5 | Publicación de la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos. |
| Agosto 10 | Examen de conocimientos (presencial). |
| Agosto 11 | Publicación de resultados del examen de conocimientos. |
| Septiembre 7 | Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos. |
| Septiembre 9 | Fecha límite para que los aspirantes envíen solicitud de recalificación de la hoja de vida. |
| Septiembre 16 | Fecha límite para que se resuelvan las solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida. |
| Septiembre 16 | Fecha límite para el envío de las respuestas a las solicitudes de recalificación de hojas de vida y publicación del puntaje definitivo de la valoración de hojas de vida. |
| Septiembre 17 | Fecha para que el Consejo de Escuela de Medicina verifique el procedimiento de selección realizado en esta convocatoria y aprobar la asignación de los cupos definidos en la convocatoria. |
| Septiembre 18 | Publicación de los aspirantes seleccionados. |
| Septiembre 30 | Último día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos. |
| Diciembre 9 | Matrícula de los aspirantes seleccionados al programa de Posgrado en Especialización médico quirúrgicas: Oftalmología. |
| Diciembre 22 | Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo. |
| AÑO 2027 | |
| Enero 4 | Inicio de actividades académicas de los estudiantes del programa de Posgrado en Especialización médico quirúrgicas: Oftalmología en la Fundación Oftalmológica de Santander (FOSCAL). |
| Enero 14 | Último día de vacaciones del personal docente y administrativo |
| Enero 15 | Retorno a actividades del personal docente y administrativo |
| Enero 22 | Inicio de matrícula para los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría. |

ACUERDO n.º 038 DE 2026
24 de Febrero

4

- Enero 25 Inicio de inducción para los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría.
- Enero 29 Finalización de inducción para los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría.
- Febrero 1 Inicio de actividades académicas de los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría en el Hospital Universitario de Santander (HUS).
- Abril 26 Inicio de inducción para los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Psiquiatría.
- Abril 30 Finalización de inducción para los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Psiquiatría.
- Abril 30 Matrícula de los aspirantes seleccionados al programa de Posgrado en Especialización médico quirúrgicas: Psiquiatría.
- Mayo 3 Inicio de actividades académicas de los estudiantes admitidos al programa de Posgrado en Especialización médico quirúrgicas: Psiquiatría.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el Calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA
Vicerrectora Académica



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,